

# CONDICIONES GENERALES REMATE UTE

VEHÍCULOS VARIOS – CLUB SPORTIVO CAPITOL, ARQUÍMEDES 1170 – DÍA 6/11/2021 – HORA 10

(1) El presente remate se realiza en el gimnasio del Club Sportivo Capitol ubicado en calle Arquímedes 1170 esquina Av. Joaquín Suárez, el día 6 de noviembre de 2021 hora 10:00, acorde al convenio realizado entre UTE y la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, aprobado por la resolución 2068/18.

(2) Los vehículos se enajenan en su actual estado material y jurídico.

(3) La totalidad de los lotes se encuentran a disposición de los interesados en Avenida Luis Batlle Berres N° 8580 esquina Camino Curuzú Cuatía, los días 1 al 5 de noviembre (inclusive) en el horario de 12:00 a 16:00 hs.

(4) El remate se realizará sin base, en dólares americanos y al mejor postor.

(5) Los vehículos objeto del remate se ofrecen con la siguiente documentación: original o copia de la libreta del vehículo, certificado de depósito de chapas, certificado de antecedentes municipales, recibo de último pago de patente, certificado de seguro obligatorio de automotores (SOA), copia del certificado único departamental (CUD) y copia de permiso nacional de circulación del MTOP en caso que corresponda. Los vehículos se enajenan sin deuda de patente; en caso de surgir a posteriori reclamos por multas, los adquirentes dirigirán sus acciones ante la Intendencia y exonerarán a UTE de cualquier responsabilidad.

(6) Los compradores deberán consignar en el acto del remate por concepto de seña, como mínimo el 30 % del valor del precio ofertado. Además, deberán agregar el 18,30% imp. Incluidos, por concepto de comisión de los rematadores, forma de pago: en efectivo, transferencia desde BROU o letra de cambio.

(7) El saldo del 70 % del precio, deberá abonarse a UTE dentro de los 5 días hábiles posteriores al remate. Dicho plazo es improrrogable, y vencido el mismo, el mejor postor perderá todo derecho a la seña y comisiones pagadas, así como a los lotes subastados.

(8) Forma de pago – los importes que se abonen por la venta (seña y saldos) serán transferidos a UTE en la misma moneda de la venta mediante transferencia bancaria a la cuenta de UTE  
Caja Ahorro U\$\$ BROU 00154912700005 (si la transferencia de origen es de cuenta BROU)  
Caja ahorro U\$\$ Transferencia 00154912700003 (si la transferencia es realizada desde una cuenta de origen diferente a BROU)  
En todos los casos remitirán a UTE documentación respaldatoria de la transferencia efectuada.

(9) ENTREGA DE BIENES ADQUIRIDOS: - Luego de transcurridos 5 días hábiles desde la fecha del remate, la Gerencia de Sector Compras de UTE, comunicará mediante correo electrónico a la dirección indicada por cada adquirente de los vehículos, Resolución de Adjudicación, Factura, fecha y lugar del trámite para proceder a la realización de la carta de comercialización (acta de entrega) y posterior retiro del bien. En caso de no proporcionar una dirección electrónica deberá indicar un número de teléfono. Una vez recibida la mencionada comunicación y habiendo pago el total del precio indicado en el punto 8 de las presentes Condiciones del Remate, deberá responder la comunicación adjuntando el comprobante de pago.

(10) Todos los gastos originados por el retiro de los lotes (movimientos, traslados, desarmes, etc.) serán de cargo del comprador.

(11) Los derechos emanados de la compra son intransferibles, debiendo coincidir el adquirente en la boleta de seña, en la factura y en la documentación a suscribirse.

(12) Los vehículos adquiridos deben ser retirados del local descrito en el punto 3, en un plazo de 5 días hábiles, contados desde la emisión del acta de entrega indicada en punto 9.

(13) La documentación será entregada una vez realizado el retiro del vehículo en la Gerencia de Planificación y Gestión de Abastecimientos (Palacio de la Luz – oficina 700 – teléfono 155 interno 1613)

(14) El escribano designado por el adjudicatario para otorgar el título de propiedad deberá comunicarse previamente con la Gerencia de Sector Planificación y Gestión de Abastecimientos y Servicios, piso 7, oficina 700 del Palacio de la Luz, al teléfono 155 internos 1613 o 1615, en el horario de 10:00 a 15:30 horas; a fin de coordinar día y hora para proceder al otorgamiento de la/las compraventa/s; las que deberán otorgarse con anterioridad al vencimiento del Certificado Único Departamental y no más allá del plazo de noventa (90) días corridos a contar de la fecha del remate. El título de compraventa se otorgará exclusivamente a nombre del comprador, no admitiéndose cesiones de derecho. Será de cargo del comprador, abonar los gastos y honorarios correspondientes a la compraventa.

## REMATADORES DESIGNADOS.

Néstor Ariel Rabaza Andújar, Mat. 4664  
Juan Manuel González Parodi, Mat. 5289  
Pablo Jorge Oribe Machado, Mat. 4563  
Enrique Stajano Pereira, Mat. 3648  
Eduardo Héctor Franchi Soria, Mat. 4974  
Pablo Gonzalo Fattorini Barca, Mat. 4477  
Enrique Alfredo Parentini Castagno, Mat. 5217  
Alfredo José Álvarez Bogliolo, Mat. 3044  
Héctor Alejandro Ilundain Barañano, Mat. 5484  
Federico Silveira Abu Arab, Mat. 6850

Assad Ossman Hajjoul Mansour, Mat. 5555  
José Servando Echeverría Martínez, Mat. 5477  
Luis Ismael Taramasco Pérez, Mat. 4893  
Antonio José Brum Mandioni, Mat. 5059  
Daniel Gustavo Benech Sánchez, Mat. 4660  
Juan Manuel Fabián Castro, Mat. 6582  
Juan José Mereles Bertrand, Mat. 3966  
Carlos Raúl Ferreira Aguilar, Mat. 6574  
Francisco Javier Olascoaga Duplessis, Mat. 4986  
Nelson Jesús Marquéz Rodríguez, Mat. 6929



## REMATE OFICIAL SIN BASE EN DÓLARES POR CUENTA Y ORDEN DE UTE

ADMINISTRA ANRTCI

# VEHÍCULOS VARIOS

NISSAN-TOYOTA-MITSUBISHI-HYUNDAI-FIAT-motos Honda, entre otros.

## Sábado 06 de Noviembre | Hora 10:00

EN CLUB SPORTIVO CAPITOL Arquímedes 1170, esq. Av. Joaquín Suárez.

EXHIBICIÓN: 1 al 5 de noviembre (incl.) de 12:00 a 16:00 Hs. En Av. Luis Batlle Berres 8580, esq. Curuzú Cuatía.



SEÑA 30% COMISION E IMPUESTOS 18,3%. Todo en el acto y ajustada a la Ley 19210  
Forma de pago efectivo, transferencia desde BROU o letra de cambio

Informes: 2901 7366 - [www.anrtci.uy](http://www.anrtci.uy)